



CIRCULAR CJDF 12/2014

JUECES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA PENAL

En cumplimiento a lo ordenado mediante **Acuerdo 12-05/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintiocho de enero del año en curso, reiterarles el contenido de la Circular número 11 emitida en fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, misma que a la letra dice:

"Con el propósito de que los Señores Jueces Penales tengan un mayor contacto con los procesados cuyas causas se encuentran desahogándose en sus Juzgados y esos puedan tener información cierta y oportuna acerca del estado procesal de las mismas, me permito comunicar a Ustedes que en cumplimiento al Acuerdo de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se sirvan, en coordinación con la Dirección General de Reclusorios y con base en las atribuciones legales que les son propias, llamar a la reja de prácticas, mensualmente, a los procesados, referentes a los expedientes a su cargo, para informarles el estado de sus procesos y atender, en la medida de lo posible, las dudas que sobre el mismo manifiesten.

Lo anterior se hace de su conocimiento para su atención inmediata, instruméntese y realícese a la brevedad..."

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E

**México D. F., a 13 de febrero de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS.